

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0146-2022/SBN-GG**

San Isidro, 23 de diciembre de 2022

### **VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 23 de diciembre de 2022 (S.I N° 34657-2022), de la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia; el correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2022, de la Dirección de Normas y Registro; el Informe N° 01178-2022/SBN-OAF-SAPE de fecha 23 de diciembre de 2022, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0083-2020/SBN-GG de fecha 10 de diciembre de 2020, se encargó las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia;

Que, con la Carta S/N de fecha 23 de diciembre de 2022 (S.I N° 34657-2022), la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia señala que por motivos estrictamente personales presenta su renuncia a la encargatura de funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y, solicita realizar acciones correspondientes;

Que, mediante el correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2022, el Director de Normas y Registro solicita a la Unidad de Recursos Humanos gestionar el encargo de las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación a partir del 23 de diciembre de 2022, por lo que propone a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego, quien ha manifestado su conformidad a dicha encargatura, a través del correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2022;

Que, con el Informe N° 01178-2022/SBN-OAF-SAPE, la Unidad de Recursos Humanos comunica a la Gerencia General la necesidad de emitir el acto resolutivo correspondiente, encargando las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego, a fin de asegurar la continuidad de la mencionada Subdirección;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en los numerales 5.1 y 6.2 de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define al encargo de funciones como la acción de disposición administrativa de personal, a través del cual se encargan temporalmente las funciones propias del jefe, director o titular responsable de un órgano, unidad orgánica o área de la SBN, cuando aquellos se encuentren ausentes, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de la Gerencia General;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias, se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo previsto en las normas internas de la entidad, resulta necesario dar por concluido el encargo de funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación conferido a la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de dicha Subdirección, se encargue las funciones de la misma a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego, en tanto se designe a su titular y en adición a sus funciones;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018SBN/GG, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y, en uso de la facultad prevista en el literal l) del artículo 11 del Texto

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 23 de diciembre de 2022, el encargo de funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, conferido a la servidora VANESSA SILVANA VILLAVICENCIO CANDIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a partir del 23 de diciembre de 2022, las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la servidora CLAUDIA MICAELA PANTOJA MEGO; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en tanto se designe a su titular y en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las servidoras señaladas en los artículos 1 y 2, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese**

PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales